



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 03 DE 2025

CÓDIGO: SGR-210

FECHA: 26 de febrero de 2025

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Apertura proceso de elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP 2025-2026

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que mediante la Resolución rectoral 0126 de 2025 se convocó y se estableció el calendario para el proceso de elección del representante de los profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2025-2026, a continuación, se darán a conocer los principales apartes de la misma.

Convocatoria

Se convoca a los profesores catedráticos vinculados a la Universidad, para que se postulen y elijan a través del voto electrónico a su representante ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2025–2026.

Parágrafo. El reglamento de este proceso de elección se estableció mediante la Resolución rectoral 0439 de 2019 *Por la cual se expide el reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)*, corregida mediante la Resolución rectoral 1195 de 2019.

Divulgación

Se realizará difusión del proceso y de cada una de sus etapas, a través de la página web institucional www.upn.edu.co siguiendo la ruta: Universidad – Gobierno Universitario – Secretaría General - Elecciones y Designaciones – Vigencia 2025 – Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP 2025-2026, y demás medios de comunicación institucional disponibles.

Calendario

El proceso de elección se desarrollará así:

| Nº | ETAPA | FECHA |
|-----------|---|-----------------------|
| 1 | Publicación de la convocatoria en la página web institucional | 26 de febrero de 2025 |



| Nº | ETAPA | FECHA |
|----|--|--|
| 2 | Conformación de la Comisión Veedora | 27 de febrero de 2025 |
| 3 | Inscripción de aspirantes | Desde las 8:00 a.m. del 28 de febrero hasta las 4:00 p.m. del 6 de marzo de 2025 |
| 4 | Verificación del cumplimiento de requisito y procedimiento de inscripción | Entre 7 y 10 de marzo de 2025 |
| 5 | Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los aspirantes inscritos, en caso de ser requerido | 11 de marzo de 2025 |
| 6 | Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y aspirantes no habilitados | 12 de marzo de 2025 |
| 7 | Reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados | Entre 13 y 14 de marzo de 2025 |
| 8 | Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados | Entre 17 y 18 de marzo de 2025 |
| 9 | Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados | 19 de marzo de 2025 |
| 10 | Envío de claves para participar en la votación electrónica | 20 de marzo de 2025 |
| 11 | Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la votación electrónica | Entre 21 y 26 de marzo de 2025 |
| 12 | Designación de testigos electorales | 26 de marzo de 2025 |
| 13 | Votación electrónica | Desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m del 27 de marzo de 2025 |
| 14 | Comunicación de resultados de votación electrónica | 28 de marzo de 2025 |

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 26 de febrero de 2025 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR